Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

Empresa **COPIMAX de GRACIELA MIÑO.**, por lo que **recomiendo** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta Contratación Directa **"Adquisición de Elementos de útiles de oficina – 2do llamado "** a la Empresa **COPIMAX,** de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 804.135, ubicado sobre Avda. Artigas c/Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Encarnación, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, para la adquisición de elementos de limpieza y por un monto de **Gs. 34.641.000 (treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil).**

Recordamos a la Intendencia Municipal que podrá acogerse en el art. 30 del ley 2.051/03 "***Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidas Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los interese del Estado".***

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ - Unidad Operativa de Contrataciones - Pirapó - Itapúa

Lic. Rosana Vera Báez
Encargada UOC